



Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

[www.ceid.edu.ar](http://www.ceid.edu.ar) - [admin@ceid.edu.ar](mailto:admin@ceid.edu.ar)  
Buenos Aires, Argentina

## **DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR DE LA REPÚBLICA DE CUBA**

**02/04/2012**

Próximos a cumplirse 180 años del desalojo por la fuerza de los argentinos de sus Islas Malvinas, todavía ese hermano pueblo y su Gobierno continúan reclamando la devolución de la soberanía de ese territorio. La firmeza de su justa demanda ha encontrado el respaldo en reiteradas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Comité de Descolonización de ese órgano, de todas las naciones de América Latina y de distintos foros internacionales parlamentarios y de integración, entre otros muchos del mundo entero, que se unen a este reclamo.

Las diputadas y diputados, miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, se solidarizan con la causa argentina en este empeño, y reiteran su convicción de que las Islas Malvinas son y seguirán siendo argentinas.

Asimismo se adhiere nuestra Comisión a la Declaración de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano que "... ratifica enteramente las resoluciones y declaraciones emanadas de los órganos del Parlamento Latinoamericano, en el sentido de apoyar firmemente el ejercicio irrestricto de la soberanía argentina, tanto en las Islas Malvinas como en otros territorios insulares como las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y en los espacios marítimos circundantes", y que insta a dar los pasos necesarios para que se concrete este acto de descolonización, en atención a las resoluciones de Naciones Unidas y a los principios fundamentales del Derecho Internacional.

De igual manera, llama a los legisladores que integran los parlamentos internacionales, regionales, federales y nacionales, a pronunciarse en favor de estimular el proceso de negociaciones que, de conformidad con los documentos de la ONU, debe llevarse a cabo para culminar con la restitución a la Argentina de este legítimo derecho.

La Habana, 2 de abril del 2012